

53449



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER
ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
ROSA ELENA IZA IMACAÑA

FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

23 DE AGOSTO DE 2017

USD. 232,00

23 DE AGOSTO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000044429



20171701035P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P02828						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	232.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
7 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
8 LTDA.

9

10 OTORGADO POR:

11

12 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
13 ROSA ELENA IZA IMACAÑA

14

15 A FAVOR DE:

16

17 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
18 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

19 CUANTÍA: U.S.D. 232,00

20 DI: 3 COPIAS

21 E.P.R.

22

23 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, veintitrés de agosto del
25 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
26 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
27 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
28 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
2 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del
3 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
5 escritura por una parte el señor Fabián Ramiro Suárez
6 Altamirano, de estado civil divorciado, con disolución de la
7 sociedad conyugal marginada en Partida de Matrimonio al
8 momento de la Constitución de la Compañía Limitada, que
9 se agrega como habilitante; la señora Rosa Elena Iza
10 Imacaña, de estado civil divorciada, en calidad de
11 Cedentes; y, por otra parte la señora Elsy Jeannette Véjar
12 Laveille, de estado civil divorciada, y, el señor Fabricio
13 Raúl Moreno Cáceres, de estado civil casado, en calidad de
14 Cesionarios, todos por sus propios derechos. Los
15 comparecientes declaran ser mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
19 virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como
22 documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
23 instrumento confiere su autorización expresa para la
24 verificación de su información y datos personales en el
25 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
26 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
28 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del
2 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
3 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que dice: "SEÑOR
9 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.- En
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
11 incorporar una de transferencia de participaciones de la
12 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
13 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
15 presente contrato, por una parte, por sus propios
16 derechos, en calidad de cedente el señor Fabián Ramiro
17 Suárez Altamirano, de estado civil divorciado, con
18 disolución de la sociedad conyugal marginada en Partida
19 de Matrimonio con fecha quince de octubre del dos mil
20 uno, quien actualmente cuenta con 200 participaciones,
21 por sus propios derechos para transferir 100 (cien)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una a favor de la señora Elsy Jeannette
24 Véjar Lavelle, quien cuenta con 48 participaciones, de
25 estado civil divorciada y 100 (cien) participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a
27 favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, quien
28 cuenta con 120 participaciones, de estado civil casado, y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 por otra parte la señora Rosa Elena Iza Imacaña, de estado
2 civil divorciada por sus propios derechos, para transferir
3 las 32 (treinta y dos) participaciones de un dólar de los
4 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con las que
5 cuenta, a favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres,
6 de estado civil casado, de las que mantiene en la
7 compañía. Todos los comparecientes son domiciliados en
8 el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito,
9 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin
10 impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: La compañía CENTRO MUJER
12 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA. se constituyó mediante
13 Escritura Pública celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo
14 Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, de
15 fecha veinte y cuatro de noviembre del año dos mil once e
16 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el
17 veinte y siete de enero del año dos mil doce: la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
19 celebrada con el carácter de Universal el día dos de abril
20 del año dos mil diez y siete con el voto unánime del capital
21 social y pagado, autorizó a los socios Fabián Ramiro
22 Suárez Altamirano y Rosa Elena Iza Imacaña, para que
23 transfiera 200 (doscientas) participaciones y 32 (treinta y
24 dos) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, de las que poseen en esta Compañía, en
26 favor de los señores Fabricio Raúl Moreno Cáceres, Elsy
27 Jeannette Véjar Laveille; y Fabricio Moreno Cáceres,
28 respectivamente. TERCERA.- Con los antecedentes





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expuestos, el cedente señor Fabián Ramiro Suárez
 2 Altamirano, cede cien participaciones de un dólar de los
 3 Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Elsy
 4 Jeannette Véjar Laveille y cien participaciones de un dólar
 5 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una al señor
 6 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los derechos
 7 inherentes a la misma, así mismo la señora Rosa Elena Iza
 8 Imacaña, cede treinta y dos participaciones de un dólar de
 9 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del
 10 señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los
 11 derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACIÓN:
 12 Las partes aceptan la transferencia de participaciones
 13 conforme a lo estipulado en este contrato. En todas y cada
 14 una de sus cláusulas, quedando de la siguiente
 15 manera:*****

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL	CESION PARTICIPACIONES	INCREMENTO PARTICIPACIONES	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO	\$200	200		\$0	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	\$120	0	132	\$252	63%
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVEILLE	\$48	0	100	\$148	37%
ROSA ELENA IZA IMCAÑA	\$32	32		\$0	
TOTAL	\$400,00	232		\$400,00	100%

23 **QUINTA - PRECIO:** El precio de la cesión de
 24 participaciones objeto de este contrato, para el señor
 25 Fabián Ramiro Suárez Altamirano, es de doscientos
 26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado;
 27 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de
 28 los cesionarios en moneda de curso legal y a su





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 satisfacción, y en el caso de la señora Rosa Elena Iza
2 Imacaña, es de treinta y dos dólares de los Estados Unidos
3 de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara
4 tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de
5 curso legal y a su satisfacción, dando un total de 232
6 participaciones cedidas, 200 del Dr. Fabián Suárez
7 Altamirano y 32 de la Dra. Rosa Iza Imacaña. SEXTA.-
8 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan
9 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
11 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
12 constitución; así como al margen de la matriz de la
13 escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
14 HABILITANTES: Se acompaña copia del Acta de la Junta
15 Universal de Socios de dos de Abril del dos mil diez y siete,
16 copias de las cédulas de ciudadanía y papeletas de
17 votación de cedentes y cesionarios y copia notarizada de
18 partida de matrimonio marginada. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
20 la plena validez de este contrato.” HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
22 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con matrícula profesional
23 número doce mil novecientos cincuenta y nueve, del
24 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
 2 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Fabian Ramiro Suarez Altamirano 170564966-1
 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO C.C.

7

8

9

Fabricio Raul Moreno Caceres
 FABRICIO RAUL MORENO CACERES C.C. 170989996-5

10

11

12

Elsy Jeannette Vejar Laveille
 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE C.C. 1705156501

13

14

15

Rosa Elena Iza Imacaña
 ROSA ELENA IZA IMACAÑA C.C. 171276844

16

17

18

19

20

21

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705649661

Nombres del ciudadano: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ JORGE

Nombres de la madre: ALTAMIRANO VIOLETA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-00748



178-048-00748

Ing. Jorge Troya Fuertes,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705649661

Nombre: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 179-048-00757



179-048-00757



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 170564966-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALTAMIRANO VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-07

[Signature] *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. 005 - 073 NÚMERO 1705649661 CEDULA

SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

ÑAQUITO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten Signature] 170564966-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Público
23 AGO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712876844

Nombres del ciudadano: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.CONTABILIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZA SEGUNDO JUAN

Nombres de la madre: IMACAÑA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



N° de certificado: 177-048-00819



177-048-00819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712876844

Nombre: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-048-00824



177-048-00824



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA Nº: **171287684-4**

CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **IZA IMACAÑA ROSA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO VILLA FLORA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-08-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. CONTABILIDAD** V3333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **IZA SEGUNDO JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IMACAÑA ROSA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-09-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-05**

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº. 005 - 142 NÚMERO

1712876844 CÉDULA

IZA IMACAÑA ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 LA ARGELIA PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1712876844

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, declaro que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala

35

Dr. Santiago Guerrero Ayala

23 de Agosto 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705156501

Nombres del ciudadano: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VEJAR WASHINGTON

Nombres de la madre: LAVEILLE EDITH

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-048-00883



173-048-00883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705156501

Nombre: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-048-00888



172-048-00888



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO
 V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEJAR WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAVEILLE EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-01

000698400

CONSEJO GENERAL FIRMANTE (ECUADOR)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170515650-1

APELLIDOS Y NOMBRES VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Handwritten signature]

CI 1705156501





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

REP. NÚM. 143




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 034 NUMERO

1705156501 CEDULA

VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Tercerísimo Quinto - D.M. Quito

23 AGO 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709899965

Nombres del ciudadano: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GOMEZ PAOLA CRYSTYNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: MORENO RAUL

Nombres de la madre: CACERES ANA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Nº de certificado: 170-048-00931



170-048-00931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709899965
Nombre: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-048-00937



177-048-00937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170989996-5

APellidos y Nombres: **MORENO CACERES FABRICIO RAUL**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO BEMALCAZAR**

Fecha de nacimiento: **1974-04-04**

Nacionalidad: **PERUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Esposa: **CRISTYNA CADEIRA GOMEZ**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLERADO PRIVADO** V4446V4444

Apellidos y Nombres del Padre: **MORENO RAUL**

Apellidos y Nombres de la Madre: **CACERES ANA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-12-04**

Fecha de Expiración: **2023-12-04**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

UNO7 JUNTA No. 007 - 117

170989996 CÉDULA

MORENO CACERES FABRICIO RAUL
Apellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

LA CONCEPCION

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED USFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Público Químico - D. M. Quito

170989996-5

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Público Químico - D. M. Quito

23 AGO 2017

La Dra. Jeannette Véjar Laveille y la Dra. Rosa Iza Imacaña, concuerdan con la manifestación del Dr. Fabricio Moreno Cáceres y mocionan que se capitalice.

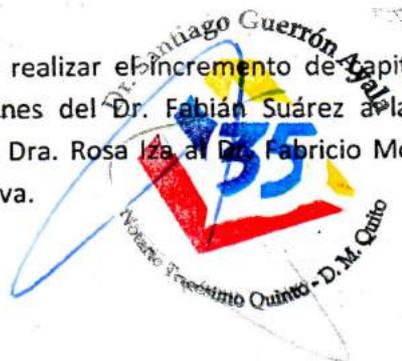
El Dr. Fabián Suárez Altamirano, manifiesta que en vista de que su moción no es aceptada, él pone a la venta sus participaciones y solicita que se le devuelva por lo menos el valor que él había aportado en efectivo.

El Dr. Fabricio Moreno, no está de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Suárez y manifiesta que todos hemos invertido y que de alguna manera esos valores están en la compañía, pero no en efectivo, por lo tanto no está de acuerdo con devolverle ningún valor además de que la propuesta del Dr. Suárez, no ha dado el efecto que el ofreció cuando se inició la compañía.

La Dra. Véjar, manifiesta que si bien es cierto que el proyecto no funcionó como el Dr. Suárez lo había ofrecido, ella considera que es necesario devolverle el valor que aportó.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que en vista de que han existido varias discrepancias entre el **Dr. Fabián Suárez Altamirano** y los demás socios de la compañía, por pedido de la Junta y aceptación de parte del mencionado doctor, **se procede a la cesión de las participaciones de las que es titular en la Compañía, las mismas que están valoradas en \$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de América y representan el 50% del capital suscrito.** La Dra. Jeannette Véjar Laveille manifiesta su interés en adquirir tales participaciones, y que ella está dispuesta a asumir ese valor para poder devolverle, ya que lo considera justo. Luego de las deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Dr. Fabián Ramiro Suárez Altamirano, que ceda el cincuenta por ciento de sus participaciones que corresponde a **100 participaciones a la Dra. Jeannette Véjar Laveille** y el restante cincuenta por ciento que corresponde a **100 participaciones al Dr. Fabricio Moreno Cáceres.** El Dr. Fabián Suárez Altamirano para la devolución del dinero en efectivo, presentará una factura por el valor de \$ 2222.43 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 43 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), menos la Retención del 10% por Servicios Profesionales que asciende a \$ 222.24 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 24 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dando un valor a pagar de de \$ 2000.19 (DOS DÓLARES CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valores que serán cancelados en efectivo conjuntamente con la firma de la respectiva escritura pública.

El Dr. Fabricio Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y Dr. Fabricio Moreno; y de la Dra. Rosa Iza al Dr. Fabricio Moreno, luego se procederá con la capitalización respectiva.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

En Quito a los 02 días del mes de abril del 2017, siendo las 19h15, se instala en sesión extraordinaria la Junta de socios de Centro Mujer Ecuador CEMUJEC CIA. LTDA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum
2. Autorización para cesión de participaciones

1. **Constatación de quórum:** Se procede a la constatación del quórum reglamentario y se cuenta con la presencia de: Dr. Fabián Suárez Altamirano propietario de 200 participaciones; Dr. Fabricio Moreno Cáceres propietario de 120 participaciones; Dra. Jeannette Véjar Laveille propietaria de 48 participaciones y Dra. Rosa Iza Imacaña propietaria de 32 participaciones.

Los socios nombrados representan el 100% del capital social y acuerdan en instalarse en Junta General Universal extraordinaria de socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La sesión es presidida por el Dr. Fabricio Moreno Cáceres y actúa como Secretaria la Lic. Paola Cadena Gómez.

2. **Autorización para cesión de participaciones:** Toma la palabra el Dr. Fabricio Moreno Cáceres, Presidente, e informa que es necesario capitalizar en vista de que la inversión de los socios es alta y supera los \$ 100.000,00, los mismos que están registrados como préstamos de socios, por lo que mociona que se aprueba la capitalización.

El Dr. Fabián Suárez, Altamirano, manifiesta que no está de acuerdo y mociona que para capitalizar se espere un año más hasta que él facture a la compañía los valores que él propuso como compra de proyecto.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que no está de acuerdo con la moción del Dr. Fabián Suárez, en vista de que el proyecto que éste presentó para la conformación de la compañía, es completamente irreal y no sirvió como base alguna para funcionamiento de la misma.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Santiago Guerrón Ayala".

La Dra. Rosa Iza, toma la palabra y manifiesta que debido a circunstancias personales y profesionales, ella también pone a la venta sus participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la propuesta es aceptada y el Dr. Fabricio Moreno comprará de 32 participaciones.

El cuadro de participaciones antes de incremento de capital queda entonces de la siguiente manera:

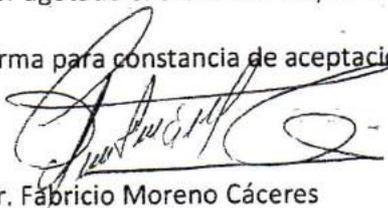
NOMBRE DEL SOCIO	Capital Inicial	Cesión de Participaciones	Subtotal Participaciones	TOTAL CAPITAL
FABIÁN RAMIRO SUÁREZ ALTAMIRANO	200		200	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	104	16	120	152
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVEILLE	32	16	48	248
ROSA ELENA IZA IMACAÑA	32		32	
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDIVIESO	32		0	0
TOTALES			400	400

El Dr. Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y de la Dra. Rosa Iza Imacaña al Dr. Fabricio Moreno.

Luego de ello, se procederá con la capitalización entre el Dr. Fabricio Moreno y la Dra. Jeannette Véjar, únicos socios.

Por agotado el orden del día, se levanta la sesión a las

Firma para constancia de aceptación.



Dr. Fabricio Moreno Cáceres

c.c. 170989996-5



Dra. Jeannette Véjar Laveille

c.c. 170564966-1



Dra. Rosa Iza Imacaña

c.c. 171287654

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Fabián Suárez Altamirano

c.c. 170564966-1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular de QUITO - E. C. QUITO

23 AGO 2017

CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.
Quito, 15 de abril del 2013.



**CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.**

Lic. Paola Cadena Gómez
SECRETARIA JUNTA DE ACCIONISTAS



COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... 7 ... Pág. ... 386 ... Acta ... 2766

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de JULIO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO nacido en QUITO PICHINCHA el 8 de MAYO de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170564966-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de JORGE SUAREZ y de VIOLETA ALTAMIRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO nacida en QUITO PICHINCHA el 15 de OCTUBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 170422142-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de CARLOS AGUIRRE y de LIDIA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20-JULIO-1990

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

gmsv.-

Handwritten signatures and names: Fabian Ramirez, Suarez

Tania Aguirre

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. S M T C O

Dr. Santiago Guerrón Ayala 135 Jefe de Registro Civil

QUITO

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

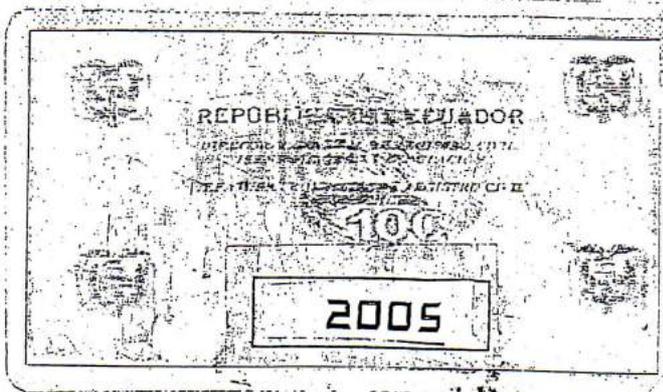
f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez OCTAVO DE LO CIVIL DE RICHINCHA? Quito, de 6 de Septiembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAHIRANO y TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO.- Cuya copia se archiva con el Nro. 2001-475. Quito, 15 de Octubre del 2013. Jefe de Registro Civil de RICHINCHA. Niz. 024473.



RAZON: De conformidad con la facultad que me confiere el numeral cinco del Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador, y el artículo 121 de la Ley de Registro Civil, se devolvió a los contrayentes la COPIA CERTIFICADA de la presente escritura pública. Quito, a 15 AGO. 2013. Dr. Diego Almeida M. NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



Factura: 002-002-000044430

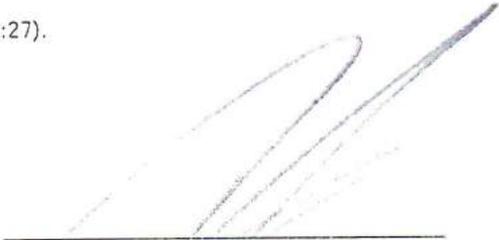


20171701035C06935

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C06935

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, ACTA JUNTA y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

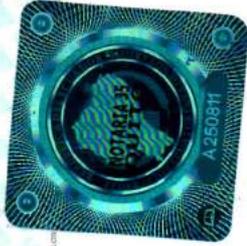




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC
5 CIA. LTDA. OTORGADO POR FABIAN RAMIRO SUAREZ
6 ALTAMIRANO Y ROSA ELENA IZA IMACAÑA A FAVOR DE
7 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y ELSY JEANNETTE
8 VEJAR LAVEILLE, debidamente sellada y firmada, en
9 Quito, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-

10
11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000044473



20171701035001244

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001244

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 015511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661
IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844
VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001244**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de
4 Quito, el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, los
5 señores Fabián Ramiro Suárez Altamirano, Rosa Elena Iza
6 Imacaña, en calidad de cedentes; y, Elsy Jeannette Véjar
7 Laveille, Fabricio Raúl Moreno Cáceres, en calidad de
8 cesionarios, proceden a la celebración de la escritura de
9 Cesión de Participaciones de la compañía CENTRO MUJER
10 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA., por lo que se toma nota
11 del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz
12 de constitución de dicha compañía, que fue otorgada el
13 veinticuatro de noviembre del año dos mil once, ante el
14 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a
16 veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. - El Notario. -

17 L.T.
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**

25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 53449



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	762
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 232 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 203 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

53449



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER
ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
ROSA ELENA IZA IMACAÑA

FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

23 DE AGOSTO DE 2017

USD. 232,00

23 DE AGOSTO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000044429



20171701035P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P02828						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	232.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
7 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
8 LTDA.

9

10 OTORGADO POR:

11

12 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
13 ROSA ELENA IZA IMACAÑA

14

15 A FAVOR DE:

16

17 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
18 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

19 CUANTÍA: U.S.D. 232,00

20 DI: 3 COPIAS

21 E.P.R.

22

23 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, veintitrés de agosto del
25 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
26 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
27 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
28 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
2 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del
3 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
5 escritura por una parte el señor Fabián Ramiro Suárez
6 Altamirano, de estado civil divorciado, con disolución de la
7 sociedad conyugal marginada en Partida de Matrimonio al
8 momento de la Constitución de la Compañía Limitada, que
9 se agrega como habilitante; la señora Rosa Elena Iza
10 Imacaña, de estado civil divorciada, en calidad de
11 Cedentes; y, por otra parte la señora Elsy Jeannette Véjar
12 Laveille, de estado civil divorciada, y, el señor Fabricio
13 Raúl Moreno Cáceres, de estado civil casado, en calidad de
14 Cesionarios, todos por sus propios derechos. Los
15 comparecientes declaran ser mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
19 virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como
22 documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
23 instrumento confiere su autorización expresa para la
24 verificación de su información y datos personales en el
25 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
26 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
28 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del
2 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
3 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que dice: "SEÑOR
9 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.- En
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
11 incorporar una de transferencia de participaciones de la
12 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
13 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
15 presente contrato, por una parte, por sus propios
16 derechos, en calidad de cedente el señor Fabián Ramiro
17 Suárez Altamirano, de estado civil divorciado, con
18 disolución de la sociedad conyugal marginada en Partida
19 de Matrimonio con fecha quince de octubre del dos mil
20 uno, quien actualmente cuenta con 200 participaciones,
21 por sus propios derechos para transferir 100 (cien)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una a favor de la señora Elsy Jeannette
24 Véjar Lavelle, quien cuenta con 48 participaciones, de
25 estado civil divorciada y 100 (cien) participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a
27 favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, quien
28 cuenta con 120 participaciones, de estado civil casado, y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 por otra parte la señora Rosa Elena Iza Imacaña, de estado
2 civil divorciada por sus propios derechos, para transferir
3 las 32 (treinta y dos) participaciones de un dólar de los
4 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con las que
5 cuenta, a favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres,
6 de estado civil casado, de las que mantiene en la
7 compañía. Todos los comparecientes son domiciliados en
8 el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito,
9 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin
10 impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: La compañía CENTRO MUJER
12 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA. se constituyó mediante
13 Escritura Pública celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo
14 Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, de
15 fecha veinte y cuatro de noviembre del año dos mil once e
16 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el
17 veinte y siete de enero del año dos mil doce: la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
19 celebrada con el carácter de Universal el día dos de abril
20 del año dos mil diez y siete con el voto unánime del capital
21 social y pagado, autorizó a los socios Fabián Ramiro
22 Suárez Altamirano y Rosa Elena Iza Imacaña, para que
23 transfiera 200 (doscientas) participaciones y 32 (treinta y
24 dos) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, de las que poseen en esta Compañía, en
26 favor de los señores Fabricio Raúl Moreno Cáceres, Elsy
27 Jeannette Véjar Laveille; y Fabricio Moreno Cáceres,
28 respectivamente. TERCERA.- Con los antecedentes





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expuestos, el cedente señor Fabián Ramiro Suárez
 2 Altamirano, cede cien participaciones de un dólar de los
 3 Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Elsy
 4 Jeannette Véjar Laveille y cien participaciones de un dólar
 5 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una al señor
 6 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los derechos
 7 inherentes a la misma, así mismo la señora Rosa Elena Iza
 8 Imacaña, cede treinta y dos participaciones de un dólar de
 9 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del
 10 señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los
 11 derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACIÓN:
 12 Las partes aceptan la transferencia de participaciones
 13 conforme a lo estipulado en este contrato. En todas y cada
 14 una de sus cláusulas, quedando de la siguiente
 15 manera:*****

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL	CESION PARTICIPACIONES	INCREMENTO PARTICIPACIONES	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO	\$200	200		\$0	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	\$120	0	132	\$252	63%
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVEILLE	\$48	0	100	\$148	37%
ROSA ELENA IZA IMCAÑA	\$32	32		\$0	
TOTAL	\$400,00	232		\$400,00	100%

23 **QUINTA - PRECIO:** El precio de la cesión de
 24 participaciones objeto de este contrato, para el señor
 25 Fabián Ramiro Suárez Altamirano, es de doscientos
 26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado;
 27 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de
 28 los cesionarios en moneda de curso legal y a su





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 satisfacción, y en el caso de la señora Rosa Elena Iza
2 Imacaña, es de treinta y dos dólares de los Estados Unidos
3 de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara
4 tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de
5 curso legal y a su satisfacción, dando un total de 232
6 participaciones cedidas, 200 del Dr. Fabián Suárez
7 Altamirano y 32 de la Dra. Rosa Iza Imacaña. SEXTA.-
8 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan
9 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
11 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
12 constitución; así como al margen de la matriz de la
13 escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
14 HABILITANTES: Se acompaña copia del Acta de la Junta
15 Universal de Socios de dos de Abril del dos mil diez y siete,
16 copias de las cédulas de ciudadanía y papeletas de
17 votación de cedentes y cesionarios y copia notarizada de
18 partida de matrimonio marginada. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
20 la plena validez de este contrato.” HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
22 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con matrícula profesional
23 número doce mil novecientos cincuenta y nueve, del
24 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
 2 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Fabian Ramiro Suarez Altamirano 170564966-1
 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO C.C.

7

8

9

Fabricio Raul Moreno Caceres
 FABRICIO RAUL MORENO CACERES C.C. 170989996-5

10

11

12

Elsy Jeannette Vejar Laveille
 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE C.C. 1705156501

13

14

15

Rosa Elena Iza Imacaña
 ROSA ELENA IZA IMACAÑA C.C. 171276844

16

17

18

19

20

21

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705649661

Nombres del ciudadano: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ JORGE

Nombres de la madre: ALTAMIRANO VIOLETA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-00748



178-048-00748

Ing. Jorge Troya Fuertes,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705649661

Nombre: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 179-048-00757



179-048-00757



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 170564966-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALTAMIRANO VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-07

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. 005 - 073 NÚMERO 1705649661 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

ÑAQUITO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. 1028 MJ

[Handwritten Signature] 170564966-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Público
23 AGO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712876844

Nombres del ciudadano: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.CONTABILIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZA SEGUNDO JUAN

Nombres de la madre: IMACAÑA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



N° de certificado: 177-048-00819



177-048-00819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712876844

Nombre: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-048-00824



177-048-00824



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA Nº: 171287684-4

CIUDADANÍA: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO VILLA FLORA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. CONTABILIDAD

V3333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IZA SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IMACAÑA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº

005 - 142 NÚMERO

1712876844 CÉDULA

IZA IMACAÑA ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1712876844

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, declaro que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala

35

Dr. Santiago Guerrero Ayala

23 de Agosto 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705156501

Nombres del ciudadano: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VEJAR WASHINGTON

Nombres de la madre: LAVEILLE EDITH

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-048-00883



173-048-00883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705156501
Nombre: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-048-00888



172-048-00888



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO
 V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEJAR WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAVEILLE EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-01

000698400

CONSEJO GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170515650-1

APELLIDOS Y NOMBRES VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Handwritten signature]

CI 1705156501





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

REP. NÚM. 143




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 034 NUMERO

1705156501 CEDULA

VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Tercerino Quinto - D.M. Quito

23 AGO 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709899965

Nombres del ciudadano: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GOMEZ PAOLA CRYSTYNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: MORENO RAUL

Nombres de la madre: CACERES ANA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Nº de certificado: 170-048-00931



170-048-00931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709899965

Nombre: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-00937



177-048-00937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170989996-5

APellidos y Nombres: **MORENO CACERES FABRICIO RAUL**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO BEMALCAZAR**

Fecha de nacimiento: **1974-04-04**

Nacionalidad: **PERUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Esposa: **CRISTYNA CADEIRA GOMEZ**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4446V4444

Apellidos y Nombres del Padre: **MORENO RAUL**

Apellidos y Nombres de la Madre: **CACERES ANA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-12-04**

Fecha de Expiración: **2023-12-04**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

UNION REGISTRADA: **007**

Junta No. **007**

Numero: **170989996**

CÉDULA: **170989996**

Apellido y Nombres: **MORENO CACERES FABRICIO RAUL**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

LA CONCEPCION

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED USFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Público Quinto - D. M. Quito

170989996-5

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Público Quinto - D. M. Quito

23 AGO 2017

La Dra. Jeannette Véjar Laveille y la Dra. Rosa Iza Imacaña, concuerdan con la manifestación del Dr. Fabricio Moreno Cáceres y mocionan que se capitalice.

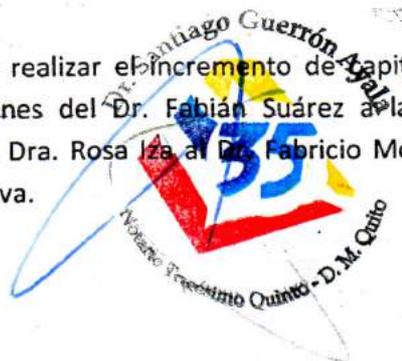
El Dr. Fabián Suárez Altamirano, manifiesta que en vista de que su moción no es aceptada, él pone a la venta sus participaciones y solicita que se le devuelva por lo menos el valor que él había aportado en efectivo.

El Dr. Fabricio Moreno, no está de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Suárez y manifiesta que todos hemos invertido y que de alguna manera esos valores están en la compañía, pero no en efectivo, por lo tanto no está de acuerdo con devolverle ningún valor además de que la propuesta del Dr. Suárez, no ha dado el efecto que el ofreció cuando se inició la compañía.

La Dra. Véjar, manifiesta que si bien es cierto que el proyecto no funcionó como el Dr. Suárez lo había ofrecido, ella considera que es necesario devolverle el valor que aportó.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que en vista de que han existido varias discrepancias entre el **Dr. Fabián Suárez Altamirano** y los demás socios de la compañía, por pedido de la Junta y aceptación de parte del mencionado doctor, **se procede a la cesión de las participaciones de las que es titular en la Compañía, las mismas que están valoradas en \$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de América y representan el 50% del capital suscrito.** La Dra. Jeannette Véjar Laveille manifiesta su interés en adquirir tales participaciones, y que ella está dispuesta a asumir ese valor para poder devolverle, ya que lo considera justo. Luego de las deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Dr. Fabián Ramiro Suárez Altamirano, que ceda el cincuenta por ciento de sus participaciones que corresponde a **100 participaciones a la Dra. Jeannette Véjar Laveille** y el restante cincuenta por ciento que corresponde a **100 participaciones al Dr. Fabricio Moreno Cáceres.** El Dr. Fabián Suárez Altamirano para la devolución del dinero en efectivo, presentará una factura por el valor de \$ 2222.43 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 43 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), menos la Retención del 10% por Servicios Profesionales que asciende a \$ 222.24 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 24 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dando un valor a pagar de de \$ 2000.19 (DOS DÓLARES CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valores que serán cancelados en efectivo conjuntamente con la firma de la respectiva escritura pública.

El Dr. Fabricio Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y Dr. Fabricio Moreno; y de la Dra. Rosa Iza al Dr. Fabricio Moreno, luego se procederá con la capitalización respectiva.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

En Quito a los 02 días del mes de abril del 2017, siendo las 19h15, se instala en sesión extraordinaria la Junta de socios de Centro Mujer Ecuador CEMUJEC CIA. LTDA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum
2. Autorización para cesión de participaciones

1. **Constatación de quórum:** Se procede a la constatación del quórum reglamentario y se cuenta con la presencia de: Dr. Fabián Suárez Altamirano propietario de 200 participaciones; Dr. Fabricio Moreno Cáceres propietario de 120 participaciones; Dra. Jeannette Véjar Laveille propietaria de 48 participaciones y Dra. Rosa Iza Imacaña propietaria de 32 participaciones.

Los socios nombrados representan el 100% del capital social y acuerdan en instalarse en Junta General Universal extraordinaria de socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La sesión es presidida por el Dr. Fabricio Moreno Cáceres y actúa como Secretaria la Lic. Paola Cadena Gómez.

2. **Autorización para cesión de participaciones:** Toma la palabra el Dr. Fabricio Moreno Cáceres, Presidente, e informa que es necesario capitalizar en vista de que la inversión de los socios es alta y supera los \$ 100.000,00, los mismos que están registrados como préstamos de socios, por lo que mociona que se aprueba la capitalización.

El Dr. Fabián Suárez, Altamirano, manifiesta que no está de acuerdo y mociona que para capitalizar se espere un año más hasta que él facture a la compañía los valores que él propuso como compra de proyecto.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que no está de acuerdo con la moción del Dr. Fabián Suárez, en vista de que el proyecto que éste presentó para la conformación de la compañía, es completamente irreal y no sirvió como base alguna para funcionamiento de la misma.



La Dra. Rosa Iza, toma la palabra y manifiesta que debido a circunstancias personales y profesionales, ella también pone a la venta sus participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la propuesta es aceptada y el Dr. Fabricio Moreno comprará de 32 participaciones.

El cuadro de participaciones antes de incremento de capital queda entonces de la siguiente manera:

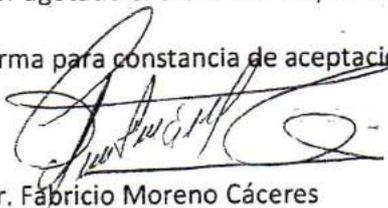
NOMBRE DEL SOCIO	Capital Inicial	Cesión de Participaciones	Subtotal Participaciones	TOTAL CAPITAL
FABIÁN RAMIRO SUÁREZ ALTAMIRANO	200		200	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	104	16	120	152
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVELLE	32	16	48	248
ROSA ELENA IZA IMACAÑA	32		32	
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDIVIESO	32		0	0
TOTALES			400	400

El Dr. Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y de la Dra. Rosa Iza Imacaña al Dr. Fabricio Moreno.

Luego de ello, se procederá con la capitalización entre el Dr. Fabricio Moreno y la Dra. Jeannette Véjar, únicos socios.

Por agotado el orden del día, se levanta la sesión a las

Firma para constancia de aceptación.



Dr. Fabricio Moreno Cáceres

c.c. 170989996-5



Dra. Jeannette Véjar Lavelle

c.c. 170564966-1



Dra. Rosa Iza Imacaña

c.c. 171287654

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Fabián Suárez Altamirano

c.c. 170564966-1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular en Quito - Ecuador

23 AGO 2017

CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.
Quito, 15 de abril del 2013.



**CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.**

Lic. Paola Cadena Gómez
SECRETARIA JUNTA DE ACCIONISTAS



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... 7 ... Pág. ... 386 ... Acta ... 2766

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de JULIO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO nacido en QUITO PICHINCHA el 8 de MAYO de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170564966-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de JORGE SUAREZ y de VIOLETA ALTAMIRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO nacida en QUITO PICHINCHA el 15 de OCTUBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 170422142-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de CARLOS AGUIRRE y de LIDIA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20-JULIO-1990

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

gmsv.-

Handwritten signatures and names: Fabian Ramirez, Suarez

Tania Aguirre

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. S M T C O JEF. DE REGISTRO CIVIL

Handwritten signature: Dr. Santiago Guerrón Ayala, Jefe de Registro Civil, Quito

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez OCTAVO DE LO CIVIL DE RICHINCHA? Quito, de 6 de Septiembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAHIRANO y TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO.- Cuya copia se archiva con el Nro. 2001-475. Quito, 15 de Octubre del 2013. Jefe de Registro Civil de RICHINCHA. Niz. 024473.



RAZON: De conformidad con la facultad que me confiere el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, CERTIFICO, que la presente es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que se devolvió. Quito, a 15 AGO. 2013. Dr. Diego Almeida M. NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



Factura: 002-002-000044430

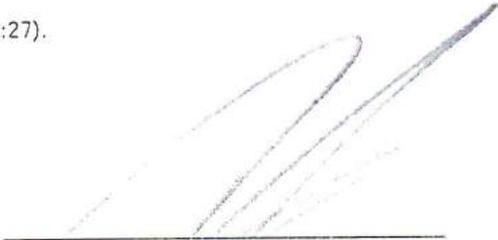


20171701035C06935

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C06935

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, ACTA JUNTA y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC
5 CIA. LTDA. OTORGADO POR FABIAN RAMIRO SUAREZ
6 ALTAMIRANO Y ROSA ELENA IZA IMACAÑA A FAVOR DE
7 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y ELSY JEANNETTE
8 VEJAR LAVEILLE, debidamente sellada y firmada, en
9 Quito, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-

10
11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000044473



20171701035001244

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001244

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 015511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661
IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844
VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001244**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de
4 Quito, el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, los
5 señores Fabián Ramiro Suárez Altamirano, Rosa Elena Iza
6 Imacaña, en calidad de cedentes; y, Elsy Jeannette Véjar
7 Laveille, Fabricio Raúl Moreno Cáceres, en calidad de
8 cesionarios, proceden a la celebración de la escritura de
9 Cesión de Participaciones de la compañía CENTRO MUJER
10 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA., por lo que se toma nota
11 del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz
12 de constitución de dicha compañía, que fue otorgada el
13 veinticuatro de noviembre del año dos mil once, ante el
14 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a
16 veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. - El Notario. -

17 L.T.
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**

25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 53449



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	762
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 232 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 203 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

53449



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER
ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
ROSA ELENA IZA IMACAÑA

FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

23 DE AGOSTO DE 2017

USD. 232,00

23 DE AGOSTO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000044429



20171701035P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P02828					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		232.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
7 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
8 LTDA.

9

10 OTORGADO POR:

11

12 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO Y
13 ROSA ELENA IZA IMACAÑA

14

15 A FAVOR DE:

16

17 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y
18 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE

19 CUANTÍA: U.S.D. 232,00

20 DI: 3 COPIAS

21 E.P.R.

22

23 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, veintitrés de agosto del
25 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
26 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
27 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
28 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
2 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del
3 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
5 escritura por una parte el señor Fabián Ramiro Suárez
6 Altamirano, de estado civil divorciado, con disolución de la
7 sociedad conyugal marginada en Partida de Matrimonio al
8 momento de la Constitución de la Compañía Limitada, que
9 se agrega como habilitante; la señora Rosa Elena Iza
10 Imacaña, de estado civil divorciada, en calidad de
11 Cedentes; y, por otra parte la señora Elsy Jeannette Véjar
12 Laveille, de estado civil divorciada, y, el señor Fabricio
13 Raúl Moreno Cáceres, de estado civil casado, en calidad de
14 Cesionarios, todos por sus propios derechos. Los
15 comparecientes declaran ser mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
19 virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como
22 documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
23 instrumento confiere su autorización expresa para la
24 verificación de su información y datos personales en el
25 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
26 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
28 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del
2 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
3 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que dice: "SEÑOR
9 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.- En
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
11 incorporar una de transferencia de participaciones de la
12 COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA.
13 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
15 presente contrato, por una parte, por sus propios
16 derechos, en calidad de cedente el señor Fabián Ramiro
17 Suárez Altamirano, de estado civil divorciado, con
18 disolución de la sociedad conyugal marginada en Partida
19 de Matrimonio con fecha quince de octubre del dos mil
20 uno, quien actualmente cuenta con 200 participaciones,
21 por sus propios derechos para transferir 100 (cien)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una a favor de la señora Elsy Jeannette
24 Véjar Lavelle, quien cuenta con 48 participaciones, de
25 estado civil divorciada y 100 (cien) participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a
27 favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, quien
28 cuenta con 120 participaciones, de estado civil casado, y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 por otra parte la señora Rosa Elena Iza Imacaña, de estado
2 civil divorciada por sus propios derechos, para transferir
3 las 32 (treinta y dos) participaciones de un dólar de los
4 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con las que
5 cuenta, a favor del señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres,
6 de estado civil casado, de las que mantiene en la
7 compañía. Todos los comparecientes son domiciliados en
8 el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito,
9 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin
10 impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: La compañía CENTRO MUJER
12 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA. se constituyó mediante
13 Escritura Pública celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo
14 Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, de
15 fecha veinte y cuatro de noviembre del año dos mil once e
16 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el
17 veinte y siete de enero del año dos mil doce: la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la Compañía,
19 celebrada con el carácter de Universal el día dos de abril
20 del año dos mil diez y siete con el voto unánime del capital
21 social y pagado, autorizó a los socios Fabián Ramiro
22 Suárez Altamirano y Rosa Elena Iza Imacaña, para que
23 transfiera 200 (doscientas) participaciones y 32 (treinta y
24 dos) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, de las que poseen en esta Compañía, en
26 favor de los señores Fabricio Raúl Moreno Cáceres, Elsy
27 Jeannette Véjar Laveille; y Fabricio Moreno Cáceres,
28 respectivamente. TERCERA.- Con los antecedentes





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expuestos, el cedente señor Fabián Ramiro Suárez
 2 Altamirano, cede cien participaciones de un dólar de los
 3 Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Elsy
 4 Jeannette Véjar Laveille y cien participaciones de un dólar
 5 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una al señor
 6 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los derechos
 7 inherentes a la misma, así mismo la señora Rosa Elena Iza
 8 Imacaña, cede treinta y dos participaciones de un dólar de
 9 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del
 10 señor Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con todos los
 11 derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACIÓN:
 12 Las partes aceptan la transferencia de participaciones
 13 conforme a lo estipulado en este contrato. En todas y cada
 14 una de sus cláusulas, quedando de la siguiente
 15 manera:*****

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL	CESION PARTICIPACIONES	INCREMENTO PARTICIPACIONES	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO	\$200	200		\$0	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	\$120	0	132	\$252	63%
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVEILLE	\$48	0	100	\$148	37%
ROSA ELENA IZA IMCAÑA	\$32	32		\$0	
TOTAL	\$400,00	232		\$400,00	100%

23 **QUINTA - PRECIO:** El precio de la cesión de
 24 participaciones objeto de este contrato, para el señor
 25 Fabián Ramiro Suárez Altamirano, es de doscientos
 26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado;
 27 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de
 28 los cesionarios en moneda de curso legal y a su





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 satisfacción, y en el caso de la señora Rosa Elena Iza
2 Imacaña, es de treinta y dos dólares de los Estados Unidos
3 de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara
4 tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de
5 curso legal y a su satisfacción, dando un total de 232
6 participaciones cedidas, 200 del Dr. Fabián Suárez
7 Altamirano y 32 de la Dra. Rosa Iza Imacaña. SEXTA.-
8 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan
9 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
11 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
12 constitución; así como al margen de la matriz de la
13 escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
14 HABILITANTES: Se acompaña copia del Acta de la Junta
15 Universal de Socios de dos de Abril del dos mil diez y siete,
16 copias de las cédulas de ciudadanía y papeletas de
17 votación de cedentes y cesionarios y copia notarizada de
18 partida de matrimonio marginada. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
20 la plena validez de este contrato.” HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
22 Fabricio Raúl Moreno Cáceres, con matrícula profesional
23 número doce mil novecientos cincuenta y nueve, del
24 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
 2 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Fabian Ramiro Suarez Altamirano 170564966-1
 FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO C.C.

7

8

9

Fabricio Raul Moreno Caceres
 FABRICIO RAUL MORENO CACERES C.C. 170989996-5

10

11

12

Elsy Jeannette Vejar Laveille
 ELSY JEANNETTE VEJAR LAVEILLE C.C. 1705156501

13

14

15

Rosa Elena Iza Imacaña
 ROSA ELENA IZA IMACAÑA C.C. 171276844

16

17

18

19

20

21

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705649661

Nombres del ciudadano: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ JORGE

Nombres de la madre: ALTAMIRANO VIOLETA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-00748



178-048-00748

Ing. Jorge Troya Fuertes,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705649661

Nombre: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 179-048-00757



179-048-00757



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N.º 170564966-1

APellidos y Nombres: SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1959-05-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V1333V3222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: ALTAMIRANO VIOLETA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-08-07

Fecha de Expiración: 2024-08-07

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. 005 - 073 NÚMERO 1705649661 CEDULA

SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

ÑAQUITO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten Signature] 170564966-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Público
23 AGO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712876844

Nombres del ciudadano: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.CONTABILIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZA SEGUNDO JUAN

Nombres de la madre: IMACAÑA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



N° de certificado: 177-048-00819



177-048-00819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712876844

Nombre: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-048-00824



177-048-00824



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA Nº: 171287684-4

CIUDADANÍA: IZA IMACAÑA ROSA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO VILLA FLORA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorciada




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. CONTABILIDAD

V3333E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IZA SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IMACAÑA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-05





DIRECCIÓN GENERAL: PUNA DEL CÉDULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº

005 - 142 NÚMERO

1712876844 CÉDULA

IZA IMACAÑA ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1712876844

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, declaro que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala

35

Dr. Santiago Guerrero Ayala

23 de Agosto 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705156501

Nombres del ciudadano: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VEJAR WASHINGTON

Nombres de la madre: LAVEILLE EDITH

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-048-00883



173-048-00883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705156501

Nombre: VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-048-00888



172-048-00888



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO
 V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEJAR WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAVEILLE EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-01

000698400

CONSEJO GENERAL FIRMANTE (ECUADOR)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170515650-1

APELLIDOS Y NOMBRES VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Handwritten signature]

CI 1705156501





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

REP. NÚM. 143




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 034 NUMERO

1705156501 CEDULA

VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

23 AGO 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Tercerísimo Quinto - D.M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709899965

Nombres del ciudadano: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GOMEZ PAOLA CRYSTYNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: MORENO RAUL

Nombres de la madre: CACERES ANA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Nº de certificado: 170-048-00931



170-048-00931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709899965
Nombre: MORENO CACERES FABRICIO RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-048-00937



177-048-00937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170989996-5

APellidos y Nombres: **MORENO CACERES FABRICIO RAUL**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO BEMALCAZAR**

Fecha de nacimiento: **1974-04-04**

Nacionalidad: **PERUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Esposa: **CRISTYNA CADEIRA GOMEZ**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4446V4444

APellidos y Nombres del Padre: **MORENO RAUL**

APellidos y Nombres de la Madre: **CACERES ANA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-12-04**

Fecha de Expiración: **2023-12-04**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

UNION REGISTRADA: **007**

Numero: **170989996**

Apellido y Nombres: **MORENO CACERES FABRICIO RAUL**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

LA CONCEPCION

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED USUFRUO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Público Quinto - D. M. Quito

170989996-5

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Público Quinto - D. M. Quito

23 AGO 2017

La Dra. Jeannette Véjar Laveille y la Dra. Rosa Iza Imacaña, concuerdan con la manifestación del Dr. Fabricio Moreno Cáceres y mocionan que se capitalice.

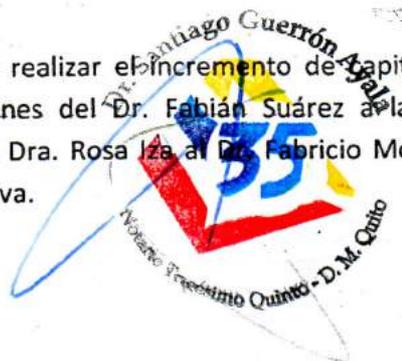
El Dr. Fabián Suárez Altamirano, manifiesta que en vista de que su moción no es aceptada, él pone a la venta sus participaciones y solicita que se le devuelva por lo menos el valor que él había aportado en efectivo.

El Dr. Fabricio Moreno, no está de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Suárez y manifiesta que todos hemos invertido y que de alguna manera esos valores están en la compañía, pero no en efectivo, por lo tanto no está de acuerdo con devolverle ningún valor además de que la propuesta del Dr. Suárez, no ha dado el efecto que el ofreció cuando se inició la compañía.

La Dra. Véjar, manifiesta que si bien es cierto que el proyecto no funcionó como el Dr. Suárez lo había ofrecido, ella considera que es necesario devolverle el valor que aportó.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que en vista de que han existido varias discrepancias entre el **Dr. Fabián Suárez Altamirano** y los demás socios de la compañía, por pedido de la Junta y aceptación de parte del mencionado doctor, **se procede a la cesión de las participaciones de las que es titular en la Compañía, las mismas que están valoradas en \$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de América y representan el 50% del capital suscrito.** La Dra. Jeannette Véjar Laveille manifiesta su interés en adquirir tales participaciones, y que ella está dispuesta a asumir ese valor para poder devolverle, ya que lo considera justo. Luego de las deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Dr. Fabián Ramiro Suárez Altamirano, que ceda el cincuenta por ciento de sus participaciones que corresponde a **100 participaciones a la Dra. Jeannette Véjar Laveille** y el restante cincuenta por ciento que corresponde a **100 participaciones al Dr. Fabricio Moreno Cáceres.** El Dr. Fabián Suárez Altamirano para la devolución del dinero en efectivo, presentará una factura por el valor de \$ 2222.43 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 43 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), menos la Retención del 10% por Servicios Profesionales que asciende a \$ 222.24 (DOSCIENOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 24 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dando un valor a pagar de de \$ 2000.19 (DOS DÓLARES CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valores que serán cancelados en efectivo conjuntamente con la firma de la respectiva escritura pública.

El Dr. Fabricio Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y Dr. Fabricio Moreno; y de la Dra. Rosa Iza al Dr. Fabricio Moreno, luego se procederá con la capitalización respectiva.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

En Quito a los 02 días del mes de abril del 2017, siendo las 19h15, se instala en sesión extraordinaria la Junta de socios de Centro Mujer Ecuador CEMUJEC CIA. LTDA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum
2. Autorización para cesión de participaciones

1. **Constatación de quórum:** Se procede a la constatación del quórum reglamentario y se cuenta con la presencia de: Dr. Fabián Suárez Altamirano propietario de 200 participaciones; Dr. Fabricio Moreno Cáceres propietario de 120 participaciones; Dra. Jeannette Véjar Laveille propietaria de 48 participaciones y Dra. Rosa Iza Imacaña propietaria de 32 participaciones.

Los socios nombrados representan el 100% del capital social y acuerdan en instalarse en Junta General Universal extraordinaria de socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La sesión es presidida por el Dr. Fabricio Moreno Cáceres y actúa como Secretaria la Lic. Paola Cadena Gómez.

2. **Autorización para cesión de participaciones:** Toma la palabra el Dr. Fabricio Moreno Cáceres, Presidente, e informa que es necesario capitalizar en vista de que la inversión de los socios es alta y supera los \$ 100.000,00, los mismos que están registrados como préstamos de socios, por lo que mociona que se aprueba la capitalización.

El Dr. Fabián Suárez, Altamirano, manifiesta que no está de acuerdo y mociona que para capitalizar se espere un año más hasta que él facture a la compañía los valores que él propuso como compra de proyecto.

El Dr. Fabricio Moreno Cáceres, manifiesta que no está de acuerdo con la moción del Dr. Fabián Suárez, en vista de que el proyecto que éste presentó para la conformación de la compañía, es completamente irreal y no sirvió como base alguna para funcionamiento de la misma.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Santiago Guerrón Ayala".

La Dra. Rosa Iza, toma la palabra y manifiesta que debido a circunstancias personales y profesionales, ella también pone a la venta sus participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la propuesta es aceptada y el Dr. Fabricio Moreno comprará de 32 participaciones.

El cuadro de participaciones antes de incremento de capital queda entonces de la siguiente manera:

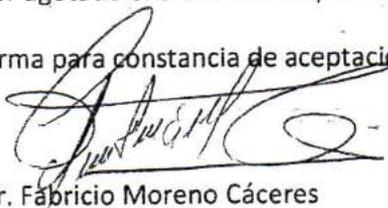
NOMBRE DEL SOCIO	Capital Inicial	Cesión de Participaciones	Subtotal Participaciones	TOTAL CAPITAL
FABIÁN RAMIRO SUÁREZ ALTAMIRANO	200		200	
FABRICIO RAÚL MORENO CÁCERES	104	16	120	152
ELSY JEANNETTE VÉJAR LAVELLE	32	16	48	248
ROSA ELENA IZA IMACAÑA	32		32	
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDIVIESO	32		0	0
TOTALES			400	400

El Dr. Moreno aclara que para poder realizar el incremento de capital, es necesario primero realizar la cesión de acciones del Dr. Fabián Suárez a la Dra. Jeannette Véjar y de la Dra. Rosa Iza Imacaña al Dr. Fabricio Moreno.

Luego de ello, se procederá con la capitalización entre el Dr. Fabricio Moreno y la Dra. Jeannette Véjar, únicos socios.

Por agotado el orden del día, se levanta la sesión a las

Firma para constancia de aceptación.



Dr. Fabricio Moreno Cáceres

c.c. 170989996-5



Dra. Jeannette Véjar Lavelle

c.c. 170564966-1



Dra. Rosa Iza Imacaña

c.c. 171287654

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Fabián Suárez Altamirano

c.c. 170564966-1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular en el Cantón Ayala

23 AGO 2017

CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.
Quito, 15 de abril del 2013.



**CENTRO MUJER ECUADOR
CEMUJEC CIA. LTDA.**

Lic. Paola Cadena Gómez
SECRETARIA JUNTA DE ACCIONISTAS



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... 7 ... Pág. ... 386 ... Acta ... 2766

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de JULIO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAMIRANO nacido en QUITO PICHINCHA el 8 de MAYO de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170564966-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de JORGE SUAREZ y de VIOLETA ALTAMIRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO nacida en QUITO PICHINCHA el 15 de OCTUBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 170422142-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de CARLOS AGUIRRE y de LIDIA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20-JULIO-1990

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

gmsv.-

Handwritten signatures and names: Fabian Ramirez, Suarez

Tania Aguirre

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. S M T C O JEF. DE REGISTRO CIVIL

Handwritten signature: Dr. Santiago Guerrero Ayala, with a large '135' stamp and 'Quinto Trimestre Quimo - D. M. Quito' text.

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

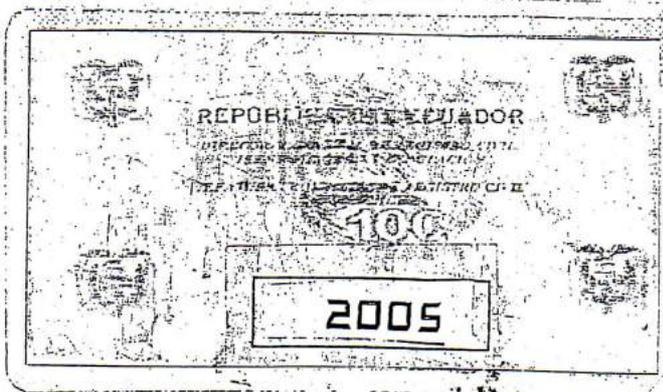
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez OCTAVO DE LO CIVIL DE RICHINCHA? Quito, de 6 de Septiembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre FABIAN RAMIRO SUAREZ ALTAHIRANO y TANIA TERESA ELIZABETH AGUIRRE JARAMILLO.- Cuya copia se archiva con el Nro. 2001-475. Quito, 15 de Octubre del 2013. Jefe de Registro Civil de RICHINCHA. Niz. 024473.



RAZON: De conformidad con la facultad en el numeral cinco del Art. 18 de el CERTIFICADO, que la presente es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA se devolvió
15 AGO. 2013
Quito, a
Jefe de Registro Civil
Quito:
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



Factura: 002-002-000044430

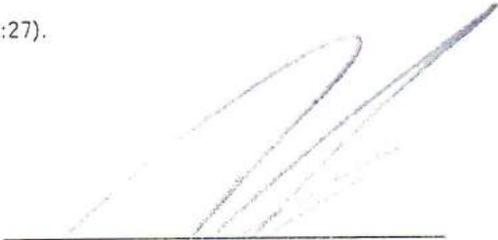


20171701035C06935

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C06935

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, ACTA JUNTA y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:27).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02828
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC
5 CIA. LTDA. OTORGADO POR FABIAN RAMIRO SUAREZ
6 ALTAMIRANO Y ROSA ELENA IZA IMACAÑA A FAVOR DE
7 FABRICIO RAUL MORENO CACERES Y ELSY JEANNETTE
8 VEJAR LAVEILLE, debidamente sellada y firmada, en
9 Quito, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-

10
11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000044473



20171701035001244

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001244

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 015511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ ALTAMIRANO FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649661
IZA IMACAÑA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712876844
VEJAR LAVEILLE ELSY JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705156501

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO CACERES FABRICIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899965

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P02828

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001244**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de
4 Quito, el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, los
5 señores Fabián Ramiro Suárez Altamirano, Rosa Elena Iza
6 Imacaña, en calidad de cedentes; y, Elsy Jeannette Véjar
7 Laveille, Fabricio Raúl Moreno Cáceres, en calidad de
8 cesionarios, proceden a la celebración de la escritura de
9 Cesión de Participaciones de la compañía CENTRO MUJER
10 ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA., por lo que se toma nota
11 del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz
12 de constitución de dicha compañía, que fue otorgada el
13 veinticuatro de noviembre del año dos mil once, ante el
14 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a
16 veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. - El Notario. -

17 L.T.

18

19

20

21

22

23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**



TRÁMITE NÚMERO: 53449



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	762
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 232 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 203 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL